

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 3 de junio de 2016

289/16

Expte. N° 14.191/11

VISTO:

La Resolución N° 771-HCD-2011, por la cual se acepta la inscripción definitiva en la Carrera de Posgrado en Red de Universidades, denominada "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" – Orientación: Ciencia, de la Lic. Verónica Elizabeth BURGOS y se designa la Comisión de Supervisión de la Doctorando, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, se aprueba el Tema de Tesis denominado "Microestructura y Biodisponibilidad de Nutrientes y Principios Bioactivos en Alimentos Precocidos de Kiwicha (*Amaranthus Caudatus*)", a ser desarrollado bajo la Dirección de la Ing. Margarita ARMADA.

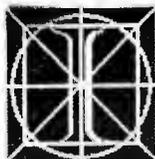
Que mediante Resolución, N° 095-CD-2016 se aprueba el Primero y el Segundo Informes de Avance y las Actas de la Primera y de la Segunda Reunión de Seguimiento de la Lic. Verónica Elizabeth BURGOS y se acreditan a su favor trecientas (300) horas por Cursos de Posgrado aprobados.

Que la Comisión de Supervisión de la Doctorando llevó a cabo la Tercera Reunión de Seguimiento, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Inciso b) del Artículo 16° del Programa Regional de Posgrado de la Carrera en Red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, aprobado por Resolución N° 202-HCD-2007, ratificada por Resolución CS N° 105/07 y sus respectivas modificaciones.

Que en la mencionada reunión, la Comisión de Supervisión considera cumplimentado el Plan de Trabajo propuesto para el desarrollo de la Tesis y recomienda su presentación, como así también la acreditación de sesenta (60) horas de cursos de Posgrado.

Que el Comité Académico Regional, sugiere aprobar el Tercer Informe de Avance y el Acta de la reunión mencionada; como así también acreditar trescientas sesenta (360) horas de cursos de posgrado y doscientas catorce (214) horas de seminarios, pasantías u otras actividades realizadas por la Lic. Verónica Burgos.

Que el mencionado Comité aprueba el Plan de Estudios personalizado de la Doctorando.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

289/16

Expte. N° 14.191/11

Que mediante Nota N° 1063/16, la Doctorando presenta un ejemplar impreso y tres (3) copias digitales de su Trabajo de Tesis.

Que en consecuencia, el Comité Académico Regional eleva la propuesta del Tribunal de Tesis, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17° del reglamento de Funcionamiento de la Carrera, acompañada de los currículum vitae de los jurados que lo integran.

Que obra incorporada en autos el Recibo N° 0500-00003099 extendido por la Facultad de Ingeniería a la Lic. Verónica Elizabeth BURGOS, por el pago del arancel de la carrera correspondiente a abril y mayo de 2016.

Que la Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido favorablemente, mediante Despacho N° 134/2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

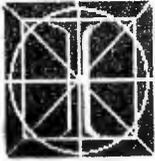
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Tercer informe de Avance y el Acta de la Tercera Reunión de Seguimiento labrados por la Comisión de Supervisión de la Lic. Verónica Elizabeth BURGOS, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades “Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos” – Orientación: Ciencia.

ARTÍCULO 2°.- Acreditar a la Lic. Verónica Elizabeth BURGOS, en el marco de la carrera de Posgrado mencionada en el Artículo anterior, trescientas sesenta (360) horas por Cursos de Posgrado aprobados y doscientas catorce (214) horas de seminarios, pasantías u otras actividades.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Plan de Estudios personalizado de la Lic. Verónica Elizabeth BURGOS, en su calidad de aspirante al Título de Doctora en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Orientación: Ciencia, el que queda conformado de la siguiente manera:



-3-

289/16

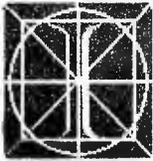
Expte. N° 14.191/11

Cursos de Posgrado

▪ Formulación y Caracterización de Películas Biopoliméricas – Facultad de Ingeniería – UNSa	60 hs.
▪ Alimentos Alternativos para una Alimentación Saludable – Facultad de Ingeniería – UNJu	40 hs.
▪ Vida Útil Sensorial de Alimentos- Facultad de Ingeniería – UNJu	40 hs.
▪ Reología y Funcionalidad de Hidrocoloides en Sistemas Alimentarios – Facultad de Agronomía y Agroindustrias – UNSe	40 hs.
▪ Métodos Estadísticos para el Diseño y Análisis de Investigaciones – Facultad de Ingeniería - UNSa	60 hs.
▪ Alimentos Funcionales de Origen Vegetal y Fitofármacos: Detección de Biomoléculas con Capacidad Antioxidante y Antiinflamatoria – Facultad de Ciencias Agrarias – UNJu	60 hs.
▪ Microbiología de los Alimentos – Facultad de Ingeniería – UNSa	60 hs.
<u>Total</u>	360 hs.

Seminarios, Pasantías u Otros

▪ Biodisponibilidad in Vitro de Minerales en Granos y Productos Precocidos de Amaranthus Caudatus – Facultad de Farmacia y Bioquímica – UBA	40 hs.
▪ Cromatografía Líquida de Alta Performance (HPLC) – D'AMICO Sistemas S. A. – UNSa	24 hs.
▪ Alimentos Funcionales y Suplementos Dietarios – Sociedad Argentina de Nutrición Clínica - UNC	150 hs.
<u>Total</u>	214 hs.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-4-

289/16

Expte. N° 14.191/11

ARTÍCULO 4°.- Designar a los profesionales que seguidamente se detalla, para integrar el Tribunal de tesis que tendrá a su cargo la evaluación de la Tesis Doctoral de la Lic. Verónica Elizabeth BURGOS, denominada “**Microestructura y Biodisponibilidad de Nutrientes y Principios Bioactivos en Alimentos Precocidos de Kiwicha (Amaranthus Caudatus)**”.

Miembros Titulares

- Dr. Pablo Daniel RIBOTTA (UNC)
- Dra. Norma Cristina SAMMÁN (UNJu)
- Dra. María Alejandra BERTUZZI (UNSa)

Miembros Suplentes

- Dra. Myriam Elizabeth VILLARREAL (UNSE)
- Dra. Silvina Rosa DRAGO (UNL)
- Dr. Carlos Mario CUEVAS (UNSa)

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a la Lic. Verónica Elizabeth BURGOS; a la Ing. Margarita ARMADA, en su carácter de Directora de Tesis; a los miembros del Tribunal, al Comité Académico Regional, Dirección Administrativa Económica Financiera, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Departamento de Posgrado y gírese a este último, para su toma de razón y demás efectos.

aam

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING PEDRO JOSE VALÉNTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa